

Expediente: 207/22-I1
Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ LEAVY SILVIA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEAVY, SILVIA SUSANA-DEMANDADO
20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 207/22-I1



H20461492524

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ LEAVY SILVIA SUSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 207/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 19/12/2024 informo a S.S. que el Letrado VARELA SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$117.249,98 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$11.817,50, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a) La suma de **\$9.883,73 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 73/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$10.743,18 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$859,45), resulta la suma de \$9.883,72), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N°560809548891954, CBU N°2850608750095488919545 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060. b) Las sumas de **\$1.074,32 (PESOS MIL SETENTA Y CUATRO CON 32/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$859,45 (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 45/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809548891954, CBU N° 2850608750095488919545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. III. Notifíquese digitalmente

en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.